CUT-7252-17

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0116-2017-INIA

Lima, 14 JUN. 2017

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 0232-2017-MINAGRI de fecha 12 de junio de 2017 y la Nota de Envió N° 003-2017-INIA-J de fecha 13 de junio de 2017, del Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° FTG-5112/17 de fecha 03 de abril de 2017, el Secretario Ejecutivo de FONTAGRO cursa invitación al Jefe del Instituto de Innovación Agraria (INIA), con el propósito que participe en el "XII Taller de Seguimiento Técnico de Proyectos FONTAGRO" a realizarse en la ciudad de La Ceiba, Honduras del 20 al 23 de junio del presente año, indicando que cubrirán los gastos de su traslado y estadía durante el período del evento;

Que, con Resolución Ministerial N° 0232-2017-MINAGRI de fecha 12 de junio de 2017, se autorizó el viaje del Dr. Miguel Ángel Barandiarán Gamarra, Jefe del INIA, a la ciudad de La Ceiba, Honduras, del 19 al 23 de junio de 2017, para asistir al taller en mención;

Que, mediante Nota de Envió N° 003-2017-INIA-J de fecha 13 de junio de 2017, el Jefe del INIA solicitó la emisión de la Resolución Jefatural por la cual se encargue la Jefatura al Ing. Jesús Francisco Caldas Cueva, Director General de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del INIA del 19 al 23 de junio de 2017;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y, con las visaciones del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) al Ing. Jesús Francisco Caldas Cueva, Director General de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del INIA, del 19 al 23 de junio de 2017, ejerciendo las atribuciones inherentes al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Abog. Cesar Arturo Revoredo Castañeda
V°B°
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
MARY ANTONIA RIOJA NUÑEZ
V°B°
SECRETARIA GENERAL (e)
INIA

Instituto Nacional de Innovación Agraria
JEFE

DR. MIGUEL A. BARANDIARÁN GAMARRA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original, del cual doy fe

15 JUN 2017

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA
Fedatario
RJ N° 019-2017-INIA